



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL PEDIDO DE EXTENSIÓN DE PERMISO OTORGADO SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CSU N° 0379-00-2024, SOLICITADO POR LA PROF. MAGISTER LIC. ALEJANDRA TORRENTS ACUÑA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.203.592, EN SUS FUNCIONES COMO PROFESORA ASISTENTE DE LA ASIGNATURA REALIDAD PARAGUAYA, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026. -

San Lorenzo, 16 de diciembre de 2025
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 14570 del 02/12/2025 de la Prof. Magister Lic. ALEJANDRA TORRENTS ACUÑA, con Cédula de Identidad N° 3.203.592, quien se encuentra cursando un Doctorado en Educación y Sociedad en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de la Beca Carlos Antonio López (BECAL), por el cual solicita extensión del permiso concedido por Resolución del Rectorado N° 0379-00-2024, hasta la finalización del primer semestre 2026, a fin de culminar sus estudios.-

La Resolución CSU N° 0379-00-2024 "POR LA CUAL SE CONCEDE PRORROGA DE PERMISO Y SE TOMA NOTA DEL INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA LIC. ALEJANDRA TORRENTS ACUÑA, COMO PROFESORA ESCALAFONADA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA-UNA N° 1023/20/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO Y REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL INFORME DE LA MAGISTER ALEJANDRA TORRENTS, RESPECTO DE SUS AVANCES EN EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD, QUE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA BECA CARLOS ANTONIO LÓPEZ (BECAL)".

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **ELEVAR** al Consejo Superior Universitario el pedido de extensión de permiso otorgado según Resolución del CSU N° 0379-00-2024, solicitado por la Prof. Magister Lic. ALEJANDRA TORRENTS ACUÑA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.203.592, en sus funciones como Profesora Asistente de la Asignatura Realidad Paraguaya, de la carrera de Diseño Industrial, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, hasta el Primer Semestre del año 2026, para la culminación del Doctorado en Educación y Sociedad en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de la Beca Carlos Antonio López (BECAL).-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo